MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°8
GRUPO DE CONTRATOS

1995971707

Nro. GS- 2025- - REGI8 – RASES8 - GRUCO– 20.1

Soledad, 24/07/25

Señores
OFERENTES
Barranquilla

ASUNTO: Informe Evaluación Consolidado

De manera atenta colocamos en conocimiento de los oferentes y demás interesados las evaluaciones emitidas por parte del comité evaluador técnico, jurídico y económico dentro del proceso de Contratación Mínima Cuantía PN RASES8 MIC 044 2025 que tiene por objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN/HABILITACIÓN INTEGRAL DIRIGIDA A LA POBLACIÓN CON DEFICIENCIAS DEL SISTEMA MUSCULO-ESQUELÉTICO Y NEUROLÓGICO (FISIATRÍA, TERAPIA FÍSICA, TERAPIA OCUPACIONAL, TERAPIA DEL LENGUAJE Y/O FONOAUDIOLOGÍA, TERAPIA RESPIRATORIA Y OTROS PROCEDIMIENTOS OFERTADOS EN EL PORTAFOLIO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON EL OBJETO CONTRACTUAL, DIRIGIDOS A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DEL CESAR- REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.8"

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para esta contratación es de **CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS ($130.000.000,00)** M/CTE Excluida IVA de conformidad con el Artículo 476 del Estatuto Tributario e incluidas todas las erogaciones que correspondan.

FECHA DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS: 11/07/2025 17:00:00 HORAS.

El informe **DETALLADO** de la pertinente verificación Técnica, Jurídica y Económica se encuentran adjuntos al consolidado de la siguiente manera:

OFERENTE	EVALUACION TECNICA	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION ECONOMICA	ESTADO
SIRAMAT S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

La presente evaluación tiene como fin garantizar los principios que rigen la contratación estatal en especial el principio de **Igualdad, Moralidad, Eficacia, Economía, Transparencia, Imparcialidad y Publicidad,** propias de la función administrativa, previstos en el artículo 209 de nuestra carta magna y concordante con el ***debido proceso***, para el efecto la administración publicará el presente informe en el Sistema de Compras Públicas SECOP II esto con el fin sea de público conocimiento.

Nota: El oferente tendrá un (01) día hábil a partir de la publicación del presente informe para observar lo que considere.

Atentamente,

Mayor **JOHANA CECILIA SANCHEZ AYALA**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N°8 (E)

ELABORADO POR: IT. ASDRUBAL AMAYA SUAREZ
ANALISTA GRUCO RASES 8 -GRUCO

REVISÓ: CT JAVIER ORLANDO MARTINEZ CARDENAS
GRUPO DE CONTRATOS RASES 8

Capitán **GREISY PEREZ LEIVA**
JEFE ADMINISTRATIVA RASES 8 (E)

Ubicación: Mis documentos
Ubicación: Mis documentos/ oficios 2025

Avda. Circunvalar No. 45-124
Correo: deata.rases-gco@policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

GS-2025-060552-DECES

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.8
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR

GS-2025- RASES8 UPRES JEFAT

Valledupar, julio 23 de 2025.

Señor Mayor
JOHANA CECILIA SANCHEZ AYALA
Jefe Aseguramiento en Salud No 8 (E)
Avenida Circunvalar No. 45-124
Soledad.

ASUNTO: Respuesta Evaluación Técnica

En atención a la comunicación oficial No. GS-2025-008794-REGI8, por medio de la cual nos remiten la propuesta presentada por la entidad **SIRAMAT SAS:** para que se realice la evaluación técnica, dentro del proceso de contratación bajo la modalidad de Mínima Cuantía **No PN RASES8 MIC 044-2025.** Cuyo objeto corresponde a la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN/HABILITACIÓN INTEGRAL DIRIGIDA A LA POBLACIÓN CON DEFICIENCIAS DEL SISTEMA MUSCULO-ESQUELÉTICO Y NEUROLÓGICO (FISIATRÍA, TERAPIA FÍSICA, TERAPIA OCUPACIONAL, TERAPIA DEL LENGUAJE Y/O FONOAUDIOLOGÍA, TERAPIA RESPIRATORIA Y OTROS PROCEDIMIENTOS OFERTADOS EN EL PORTAFOLIO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON EL OBJETO CONTRACTUAL, DIRIGIDOS A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DEL CESAR- REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.8.**

En aras de dar cumplimiento al procedimiento establecido en el Decreto 1082 de 2015 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL", en especial al consagrado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del citado Decreto, de manera atenta y respetuosa me permito informar a mi coronel, la evaluación realizada a la oferta más adelante relacionada obteniendo el siguiente resultado así:

1. **RELACION DE OFERTA**

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA Y HORA DE LLEGADA	VALOR DE LA OFERTA
1	**SIRAMAT SAS**	14/07/2025 11:13 AM	130.000.000 COP

Se evalúa al oferente con las especificaciones técnicas mínimas requeridas en el **Anexo No. 1** de la invitación publica dentro del proceso de contratación bajo la modalidad de mínima Cuantía No. **PN RASES8 MIC 044-2025**, así:

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIÓN TÉCNICA.

PROPONENTE: SIRAMAT SAS:

ÍTEM	ANEXO No. 1	CUMPLE / NO CUMPLE
1	EL OFERENTE DEBERÁ DILIGENCIAR Y PRESENTAR JUNTO CON LA OFERTA EL FORMATO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE SE PRESENTA A CONTINUACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE EXPRESE SU MANIFESTACIÓN DE CUMPLIMIENTO O NO CUMPLIMIENTO CON CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS, LAS CUALES SERÁN VERIFICADAS POR EL COMITÉ TÉCNICO APLICANDO EL CRITERIO DE CUMPLE O NO CUMPLE.	**CUMPLE**

1995971707

ÍTEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente acreditará la experiencia a través de certificaciones debidamente suscritas por el representante legal de la entidad contratante (las cuales deben ser expedidas por terceros que hayan recibido tales servicios de contratos ejecutados) sobre contratos terminados con objetos igual o similar al del presente proceso y cuya sumatoria del valor total de las certificaciones sea igual o superior al 50 % del presupuesto oficial asignado al presente proceso. Dichas certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información: nombre del contratante, objeto del contrato, número del contrato, valor del contrato, plazo, fechas de inicio y finalización, nombre del contratista (oferente), y recibido a satisfacción de todos los servicios o elementos contratados. Cuando se certifiquen Contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, para la verificación, se tomará el porcentaje de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, para lo cual deberá anexar a la propuesta el documento que acreditó la conformación del Consorcio o Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. NOTA 1: En caso de que el oferente pretenda acreditar la experiencia con contratos celebrados con la Regional de Aseguramiento en salud No.8, este podrá aportar certificación firmada por oferente donde indique solamente el número de contrato celebrado, el año de celebración y el valor adjudicado, para lo cual la Regional de Aseguramiento en salud No.8, verificará la información según lo señalado en el Decreto 019 de 2012	CUMPLE	
2	**IDONEIDAD DEL TALENTO HUMANO:** El oferente deberá **ACREDITAR** mediante certificación debidamente firmado por su representante legal (anexar con su oferta documento), que durante la ejecución del contrato pondrá a disposición en desarrollo de las actividades contratadas el personal mínimo establecido en la siguiente tabla; dicho personal que prestará el servicio contratado deberá estar debidamente registrado en el RETHUS durante la ejecución del contrato y de las prórrogas si las hubiere, así mismo no deberá presentar ningún tipo de sanciones o inhabilidades. El cumplimiento de esta condición durante la ejecución del contrato, estará sujeta a verificación por parte del supervisor del contrato en cualquier momento, el cual podrá en varias oportunidades a través del medio que considere, solicitar hoja de vida del personal que presta el servicio, con el fin de verificar la idoneidad del personal requerido. **OFERTAR EL RECURSO HUMANO:** **PROFESIONAL** / **TOTAL MÍNIMO** MEDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN — 1 PROFESIONAL EN FISIOTERAPIA — 2 PROFESIONAL EN TERAPIA RESPIRATORIA — 2 PROFESIONAL EN TERAPIA OCUPACIONAL — 2 PROFESIONAL FONOAUDIOLOGÍA — 1 MEDICO ESPECIALISTA EN NEUROLOGIA — 1	CUMPLE	
3	**REEMPLAZO DE PROFESIONAL:** El oferente CERTIFICARA por escrito que contara con reemplazo de los	CUMPLE	

1995971707

	profesionales ante cualquier eventualidad (vacaciones, licencias y demás novedades imprevistas con el personal de profesionales; para equipos dañados y/o averiados) sin afectar de ninguna manera la prestación del servicio y ejecución del contrato, garantizando la continuidad, accesibilidad y oportunidad ofertada.		
4	**CAPACIDAD OPERATIVA:** El oferente deberá El Oferente garantizará que cuenta con la infraestructura, equipos y recursos necesarios para cumplir con el objeto de la presente contratación. **(Diligenciar formulario capacidad operacional y administrativa).**	**CUMPLE**	
5	**CERTIFICADO DEL REGISTRO ESPECIAL NACIONAL DEL MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL.** El oferente deberá anexar a la oferta el Registro Especial Nacional del Ministerio de la Protección Social y deberá mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.2.21 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015. El oferente deberá anexar la habilitación de los siguientes servicios, de conformidad con la Resolución 3100 de 2019: **NOMBRE DEL SERVICIO** / **CÓDIGO DEL SERVICIO** • MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN — 327 • FISIOTERAPIA — 739 • TERAPIA RESPIRATORIA — 729 • TERAPIA OCUPACIONAL — 728 • FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE — 740 • NEUROLOGIA — 332 Sujeto a verificación por el comité técnico, el SUPERVISOR del contrato está obligado a verificar durante la ejecución del contrato, que el contratista mantenga vigentes y habilitados los servicios en la jurisdicción donde presta el servicio. El Decreto 1011/2006, compilado en el Decreto 780 de 2016, establece las responsabilidades para contratar en estos términos: *"Para efectos de contratar la prestación de servicios de salud el contratante verificará que el prestador esté inscrito en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud. Si durante la ejecución del contrato se detecta el incumplimiento de las condiciones de habilitación, el contratante deberá informar a la Dirección Departamental o Distrital de Salud quien contará con un plazo de sesenta (60) días calendario para adoptar las medidas correspondientes".* En el evento en que no se pueda mantener la habilitación, la entidad departamental o distrital de salud lo informará al contratante, quien deberá abstenerse de prestar los servicios de salud con entidades no habilitadas	**CUMPLE**	
6	**CERTIFICAR OPORTUNIDAD:** El oferente deberá certificar la oportunidad de atención para el servicio ofertado, así: a. consultas no mayores a tres (3) días. b. procedimientos terapéuticos no mayores a tres (3) días. La atención de toda gestante y/o materna niños menores de 5 años y adultos mayores será prioritaria.	**CUMPLE**	
7	**SEGURIDAD DEL PACIENTE:** Es el conjunto de elementos estructurales, procesos, instrumentos y metodologías basadas en evidencias científicamente probadas que propenden por minimizar el riesgo de sufrir un evento adverso en el proceso de atención de salud o de mitigar sus consecuencias. Implica la	**CUMPLE**	

1995971707

	evaluación permanente de los riesgos asociados a la atención en salud para diseñar e implantar las barreras de seguridad necesarias. De acuerdo a lo anterior **deberá garantizar que cumple con las políticas y buenas prácticas de seguridad del paciente estipuladas por el Ministerio de Salud y protección Social.**		
8	**SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** El OFERENTE deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo"* y la Resolución No. 0312 de 2019 *"Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo"*. El OFERENTE deberá entregar junto con la propuesta el registro de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) del año inmediatamente anterior, **realizado y descargado en aplicativo de la página del Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo**, donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración *"Aceptable"*, es decir un puntaje mayor a 85% (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el registro de la autoevaluación por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). Así mismo, se deberá mantener la calificación y evidencias de la autoevaluación del SGSST a disposición, las cuales serán objeto de verificación durante la ejecución del contrato.	**CUMPLE**	
9	**BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES:** El oferente deberá diligenciar y presentar el anexo adjunto a este estudio previo, firmado por el representante legal de la entidad.	**CUMPLE**	
10	**PROGRAMA DE GESTION DE RESIDUOS HOSPITALARIOS** El oferente certificara que se compromete a cumplir con el programa de ***GESTION DE RESIDUOS HOSPITALARIOS*** regulados mediante la presente normatividad: • ***Decreto 2676 del 2000, Decreto 4147 DE 2005,*** que trata de la Gestión de Residuos Químicos. ***Decreto 400 DEL 2009*** *que trata del programa de reciclaje, protección radiológica, protocolos de protección radiológica (medición trabajadores, ambientales)*	**CUMPLE**	
11	**ADICIÓN DE SERVICIOS:** En caso de requerirse uno o varios servicios y/o elementos que no se encuentren contratados y que guarden relación con el objeto contractual o que sean ordenados por fallo de tutela o CTC, las partes podrán mediante documento modificatorio incluirlos teniendo en cuenta lo siguiente: - El (la) supervisor (a) del contrato allegara como mínimo 2 cotizaciones, con el fin de determinar el precio o valor más económico que se utilizara como referencia para la modificación. - Una vez determinado el menor valor cotizado, el (la) supervisor (a) solicitara mediante comunicación oficial a la entidad contratista la aceptación de la modificación, aplicando el descuento ofrecido por este en su oferta económica inicial. - Con la aceptación por parte del contratista, el (la) supervisor (a) solicitara al ordenador del gasto la modificación de inclusión de los servicios y/o elementos. NOTA: En caso tal, que él (la) supervisor (a) solicite las cotizaciones a las entidades que el considere y por alguna razón ajena a su voluntad, solo se allega una cotización, se tomara esta como referente, de lo cual se debe dejar constancia de las solicitudes realizadas.	**CUMPLE**	

1992934105
1995971707

12	**AUDITORIAS MEDICAS:** El contratista se compromete a permitir durante la ejecución del contrato, auditorias médicas, el acceso directo a la información relacionada con el estado de salud del paciente y la prestación de los servicios de salud, así mismo, permitirle el acceso a todos los demás documentos que requiera, de acuerdo con la ley, con el fin de realizar seguimiento y control al cumplimiento del objeto contractual, mediante valoraciones a la institución, previo de la documentación solicitada, verificando las condiciones locativas, recursos humano disponible para el desarrollo de las actividades, así como los programas desarrollados.	**CUMPLE**	
13	**FUNCIONARIO DE ENLACE:** Teniendo en cuenta que los proponentes al momento de presentar sus ofertas muchas veces no relacionan los números de celular y/o números fijos, causando un traumatismo para nuestros usuarios al momento de solicitar citas o programación de procedimientos, por consiguiente, se requiere que el futuro proponente certifique también certifique lo siguiente: 1. Nombre de persona o funcionario de enlace entre nuestra entidad y el futuro contratante relacionado un abonado telefónico para ser ubicable ante cualquier requerimiento por parte del supervisor del contrato. 2. Dirección exacta de la sede donde nuestros usuarios se realizarán los estudios y procedimientos. 3. Numero de celular y fijo donde nuestros usuarios llamaran a programar sus citas y/o procedimientos.	**CUMPLE**	

CONCLUSIÓN TECNICA DE LA PROPUESTA.

Una vez realizado la verificación, evaluación y análisis de los documentos presentados en la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II, por parte de la entidad **SIRAMAT SAS** representado legalmente por la señora **MARGARITA ELISA TARIFF ARIZA** titular de la cedula de ciudadanía No. 1.065.572.019, de conformidad con los criterios establecidos en la invitación pública y dentro del término señalado para el efecto, se concluye que el oferente **CUMPLE,** con el total de los requisitos de orden técnicos exigidos en el proceso de contratación bajo la modalidad Mínima Cuantía **No PN RASES8 MIC 044 – 2025,** toda vez que subsano en debida forma dentro del término establecido por la administración, por tanto técnicamente se encuentra habilitada a continuar en el proceso de contratación.

Atentamente,

Doctora **GLORIA INÉS PERAZA OÑATE**
Evaluador Técnico Upres Cesar

Elaboró: Doctora GLORIA INÉS PERAZA OÑATE
Evaluador Técnico Upres Cesar

Fecha elaboración: 23/07/2025
Archivo: D:\1. Oficios salidos

Calle 14 No. 15-16, Barrio Alfonso López – Valledupar
Teléfono (s) 3505547369
deces.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

jorge.saballeth asdrubal.amaya

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR
OFICINA DE ASUNTOS JURÍDICOS

No. GS-2025- 059247 / DECES – UPRES – JEFAT

Valledupar, Cesar 18 Julio de 2025.

Señora mayor
JOHANA CECILIA SÁNCHEZ AYALA
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 8 (e)
Avenida circunvalar N.º 45 -124 Soledad
Soledad - Atlántico

Asunto: Respuesta Evaluación Jurídica.
Ref. Oferta Presentadas al **PROCESO MÍNIMA CUANTÍA PN RASES8 MIC 044 – 2025.**

En atención a correo electrónico, por medio de la cual nos remiten la propuesta presentada para que se realice la evaluación, dentro del proceso de contratación bajo la modalidad de Selección Mínima Cuantía PN RASES8 MIC 044 - 2025, Cuyo objeto corresponde a la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN/HABILITACIÓN INTEGRAL DIRIGIDA A LA POBLACIÓN CON DEFICIENCIAS DEL SISTEMA MUSCULO-ESQUELÉTICO Y NEUROLÓGICO (FISIATRÍA, TERAPIA FÍSICA, TERAPIA OCUPACIONAL, TERAPIA DEL LENGUAJE Y/O FONOAUDIOLOGÍA, TERAPIA RESPIRATORIA Y OTROS PROCEDIMIENTOS OFERTADOS EN EL PORTAFOLIO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON EL OBJETO CONTRACTUAL, DIRIGIDOS A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DEL CESAR- REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.8,**; Por el valor estimado de ($130.000.000) CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE para las vigencias 2025-2026.

En aras de dar cumplimiento al procedimiento establecido en el Decreto 1082 de 2015 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL", en especial al consagrado en los artículos 2.2.1.1.2.2.2. y 2.2.1.1.2.2.3. del citado Decreto, de manera atenta me permito informar al señor Coronel la evaluación realizada a las ofertas presentadas dentro del proceso en mención obteniendo el siguiente resultado así:

VERIFICACION DE REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO

En atención a la verificación realizada se remite segundo oferente para verificación de requisitos dentro del proceso materia de estudio es la siguiente:

OFERENTE					SIRAMAT S.A.S NIT 901148855
ITEM	REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES	APORTÓ			RESULTADO
		SI	NO	NO APLICA	
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X			CUMPLE
2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.	X			CUMPLE
3	AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA U ORGANO COMPETENTE			X	
4	PROPUESTAS CONJUNTAS			X	
5	BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES (contraloría)	X			CUMPLE

1995971707

6	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (procuraduría)	X			CUMPLE
7	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	X			CUMPLE
8	CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC)	X			CUMPLE
9	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	X			CUMPLE
10	ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS	X			CUMPLE
11	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X			CUMPLE
12	FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA	X			CUMPLE
13	CERTIFICADO REDAM	X			CUMPLE

CONCLUSIÓN JURIDICA DE LA PROPUESTA

Una vez realizado la verificación, evaluación y análisis de los requisitos mínimos habilitantes de orden jurídico a las ofertas presentadas dentro del Proceso de contratación bajo la modalidad de Selección mínima Cuantía No. **PN RASES8 MIC 044 - 2025**, en el sistema de compras públicas SECOP II se concluye por parte de este evaluador lo siguiente:

- **SIRAMAT S.A.S**

Teniendo en cuenta la propuesta presentada por el oferente, SIRAMAT S.A.S NIT 901148855 representada legalmente por el señora MARGARITA ELISA TARIFF ARIZA identificado con cedula de ciudadanía número 1065572019, se determina que APORTO el total de los requisitos mínimos habilitantes de orden jurídico establecidos en el pliego de condiciones por lo que se concluye que el oferente, CUMPLE con el total de los requisitos de orden jurídicos exigidos en el proceso de contratación bajo la modalidad de selección mínima Cuantía No. PN RASES8 MIC 044 – 2025. Por lo tanto, jurídicamente se encuentra habilitada en el ámbito jurídico para continuar en el proceso de contratación.

Atentamente,

CPS **ADRIANA ELIZABETH PORRAS MANRRIQUE**
Evaluador Jurídico UPRES-CESAR

Fecha elaboración: 14/07/2025
Archivo: D:\evaluaciones

Calle 14 No. 15-16, Barrio Alfonso López – Valledupar
Teléfono (s) 3505547369
deces.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

1995971707

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR
OFICINA DE CONTABILIDAD

No. GS-2025- 059248 **-DECES-UPRES-29.25**

Valledupar 18 Julio 2025

Señora Mayor
JOHANA CECILIA SANCHEZ AAYALA
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N°8 (E)
Avenida circunvalar 45-124 soledad

Asunto: Respuesta evaluación Económica.
Ref. Oferta Presentadas al proceso de Mínima Cuantía PN RASES MIC 044-2025.

En atención Al Correo allegado por parte del IT. ASDRUAL AMAYA SUAREZ de fecha 17/07/2025, por medio de la cual nos remiten las propuestas presentada para que se realice la evaluación, dentro del proceso No **PN RASES MIC 044-2025** Cuyo objeto corresponde **A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN/HABILITACIÓN INTEGRAL DIRIGIDA A LA POBLACIÓN CON DEFICIENCIAS DEL SISTEMA MUSCULO-ESQUELÉTICO Y NEUROLÓGICO (FISIATRÍA, TERAPIA FÍSICA, TERAPIA OCUPACIONAL, TERAPIA DEL LENGUAJE Y/O FONOAUDIOLOGÍA, TERAPIA RESPIRATORIA Y OTROS PROCEDIMIENTOS OFERTADOS EN EL PORTAFOLIO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON EL OBJETO CONTRACTUAL, DIRIGIDOS A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DEL CESAR- REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.8, POR VALOR DE CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($130.000.000,00)** y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos para la vigencia 2025 Y 2026.

De acuerdo a lo anterior, de manera atenta y respetuosa me permito informar a la señora Mayor la verificación realizada a la oferta económica así:

1. RELACIÓN DE OFERTAS POR ORDEN DE LLEGADA

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR TOTAL DE LA OFERTA
1	SIRAMAT S.A.S.	$130.000.000,00.

2. RELACION DE OFERTA POR ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

En aras de dar cumplimiento al procedimiento establecido en el Decreto 1082 de 2015 "***POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL***", en especial al consagrado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del citado Decreto, se procede a verificar los requisitos habilitantes a la oferta con el precio más bajo así:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO (ITEMS 1 AL 31)
1	SIRAMAT S.A.S.	5%

1995971707

2.1 REVISIÓN DE LA PROPUESTA.

ANEXO No. 2

OFERTA ECONÓMICA

El oferente deberá diligenciar y presentar con la oferta **ESTE FORMATO**, el cual debe estar debidamente firmado por el representante legal y dentro de los tiempos establecidos en el cronograma del SECOP II, es decir antes del cierre de la oferta.

NRO.	DESCRIPCION SERVICIOS	PORCENTAJE % UNICO DE DESCUENTO APLICABLE A TODOS LOS ITEMS DEL ANEXO PRECIO TECHO
1	PRESTACION DE SERVICIOS EN MEDICINA FISICA Y REHABILITACIÓN/HABILITACIÓN INTEGRAL DIRIGIDA A LA POBLACION CON DEFICIENCIAS DEL SISTEMA MUSCULO-ESQUELÉTICO Y NEUROLÓGICO (FISIATRÍA, TERAPIA FÍSICA, TERAPIA OCUPACIONAL, TERAPIA DEL LENGUAJE Y/O FONOAUDIOLOGÍA, TERAPIA RESPIRATORIA Y OTROS PROCEDIMIENTOS OFERTADOS EN EL PORTAFOLIO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON EL OBJETO CONTRACTUAL, DIRIGIDOS A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DEL CESAR- REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.6	5%

NOTAS INFORMATIVAS:

NOTA 1: ***El oferente interesado debe realizar un solo porcentaje de descuento el cual será aplicado a todos los ítems del ANEXO PRECIO TECHO.***

NOTA 2: El valor unitario adjudicado se aproximará a la unidad de peso más cercana.

NOTA 3: Si el oferente no indica ningún valor como porcentaje de descuento, esta se entenderá como 0%.

El proponente:

NOMBRE DEL PROPONENTE: SIRAMAT S.A.S
NIT o C.C.: 901148855
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: MARGARITA ELISA TARIFF ARIZA
C.C.: 1065572019

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:
DIRECCIÓN: CALLE 9C N° 19 D 44
TELÉFONO: 6055613650
EMAIL: siramatsas@gmail.com

CONCLUSIÓN ECONOMICA DE LA PROPUESTA.

Una vez realizado el análisis de los valores presentados por el oferente **SIRAMAT S.A.S.** identificado con NIT **901.148.855-5** representada legalmente por la señora **MARGARITA ELISA TARIFF ARIZA** identificado con cedula de ciudadanía No **1.065.572.019** expedida en Valledupar-Cesar; A quien revisando el porcentaje de descuento propuesto por el proponente dentro del proceso **PN RASES MIC 044–2025**, se evidencia que ofertó los servicios bajo los parámetros, y valores solicitados; Por lo tanto la entidad **CUMPLE,** y se encuentra **HABILITADA** para continuar dentro del proceso de contratación que nos ocupa.

Atentamente,

CPS EDGARDO JOSE SEVERICHE AGUAS
Evaluador Económico Unidad Prestadora de Salud Cesar
Elaborado por: CPS EDGARDO SEVERICHE A
Fecha de elaboración: 10/07/2025
Calle 14 No 15-16 Barrio Alfonso López
IP 8484
deces.upres-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1995971707